

ACUERDO No.SCGG-00019-2019

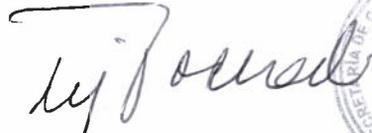
LA SECRETARIA DE ESTADO COORDINADORA GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 15 de febrero de 2019

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FRANCIS RAFAEL CONTRERAS RIVERA**, en su condición de Comisionado Presidente de la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), para que viaje a Addis. Ababa, Etiopía-África, del 09 al 14 de febrero de 2019, para participar en la Primera Conferencia Internacional de Seguridad Alimentaria, solicitud de autorización presentada bajo Oficio No.014-ARSA-2019 fechado 06 de febrero de 2019 y recibido en nuestra Institución en la misma fecha.
2. Los gastos de boleto aéreo serán sufragados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de la Salud (WHO), por lo que le corresponde a la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), financiar los demás gastos del viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 150 del Decreto No.180-2018, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de diciembre de 2018.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA

Secretaria de Estado Coordinadora General de Gobierno por Ley.



MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GÚNERA
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno